

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3184

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Reymi Luís Ferreira Justiniano** **Ministro de Defensa**, mediante nota MD-SD-DGAJ-UAJ. N° 1612, de 12 de mayo de 2017, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 14 al 20 de mayo de 2017, a la ciudad de Alice Springs, Sídney ? Australia, a objeto de acompañar al Equipo Técnico de Transportes Aéreos Bolivianos - (TAB), en condición de Presidente del Directorio, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano **Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.